

Demandada: Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Por un lado, anulación de la decisión de trasladar a la parte demandante a otra dirección en interés del servicio, y, por otro, condena del demandado al pago de una cantidad en concepto de reparación del daño moral.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPN de 18 de diciembre de 2008 de trasladar a la parte demandante a la Dirección de la Biblioteca con efectos desde el 1 de enero de 2009.
- En la medida en que resulte necesario, que anule la decisión de 9 de julio de 2009, recibida el 13 de julio de 2009, de desestimar su reclamación.
- Que se condene al demandado al pago de 50 000 euros en concepto de reparación del daño moral.
- Que se condene en costas al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Recurso interpuesto el 13 de noviembre de 2009 — Skareby/Comisión

(Asunto F-95/09)

(2010/C 24/155)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Carina Skareby (Lovaina, Bélgica) (representantes: S. Rodrigues, C. Bernard-Glanz, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Recurso interpuesto contra la decisión de la Comisión por la que se denegaba la solicitud de la demandante de que se abriera una investigación administrativa para probar el acoso psicológico del que alega haber sido víctima.

Pretensiones de la parte demandante

La demandante solicita al Tribunal de la Función Pública:

- Que declare la admisibilidad de su recurso.

— Que anule la Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2009, y en la medida en que resulte necesario, la decisión por la que se desestimó su reclamación.

— Que condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 16 de noviembre de 2009 — Taillard/Parlamento

(Asunto F-97/09)

(2010/C 24/156)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Christine Taillard (Thionville, Francia) (representantes: N. Camboine y C. Lelievre, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo

Objeto y descripción del litigio

Por una parte, la anulación de la decisión por la que el Parlamento Europeo declaraba inadmisibile un certificado médico que atestiguaba una incapacidad laboral de la demandante y de la decisión consiguiente de descontarle días de vacaciones. Por otra parte, la reparación del perjuicio sufrido por la demandante.

Pretensiones de la parte demandante

- Que declare la admisibilidad del presente recurso.
- Que se anule la decisión del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2009, en la que se declaraba inadmisibile un certificado médico que atestiguaba una incapacidad laboral y la decisión consiguiente de descontar días de vacaciones, y, si fuera necesario, la decisión confirmatoria de 14 de agosto de 2009.
- Que se declare al Parlamento Europeo responsable del perjuicio sufrido por la demandante y en consecuencia se conceda una indemnización por daños y perjuicios por un importe de 12 000 euros o cualquier otra cantidad, incluso superior, que determine el Tribunal.

— Que se condene en costas al Parlamento Europeo.